

EDAD HEMORRÁGICA EPIZOÓTICA
 iones movimientos de animales
 Bovinos, ovinos y caprinos

		MOVIMIENTO NACIONAL				MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO	
		DESTINO: ZONA RESTRINGIDA ESPAÑA (Anexo I)		DESTINO: ZONA LIBRE ESPAÑA		DESTINO: CUALQUIER PAÍS DE LA UE	
		SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA
PERIODO ACTIVIDAD VECTORIAL	ZONA DE RESTRICCIÓN (Anexo I)	Sin condicionantes	Sin condicionantes, excepto cuando tengan como destino un mercado, en cuyo caso se debe realizar la desinsectación de mercado, y asegurar si algún animal saliera del mercado hacia zona libre, vaya previamente desinsectado. (animal y medio de transporte)	a) BOVINOS sin signos clínicos b) Vehículos desinsectados	a) BOVINOS sin signos clínicos b) Vehículos desinsectados c) Animales desinsectados	Sin condicionantes	Prohibido No obstante, tras el Acuerdo Hispano-Portugués de marzo de 2023 se permite movimiento libre de animales de las especies a EHE entre las zonas restringidas de ambos países, independientemente de que se tratase de época estacionalmente libre o no.
	ZONA LIBRE	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes. No obstante, si en la partida hay animales procedentes de Zona Restringida deben cumplir que: a) permanencia en zona libre al menos 30 días, b) sin aparición de signos clínicos, c) sin que otros animales procedentes de zonas restringidas hayan entrado en el establecimiento en ese periodo.

		MOVIMIENTO NACIONAL				MOVIMIENTO INTRACOMUNITARIO	
		DESTINO: ZONA ESTACIONALMENTE LIBRE VECTORES		DESTINO: ZONA NO ESTACIONALMENTE LIBRE DE VECTORES (Anexo III)		DESTINO: CUALQUIER PAÍS DE LA UE	
		SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA	SACRIFICIO	VIDA
PERIODO ESTACIONALMENTE LIBRE DE VECTORES	ZONA DE RESTRICCIÓN (Anexo I)	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Prohibido. No obstante, tras el Acuerdo Hispano-Portugués de marzo de 2023 se permite movimiento libre de animales de las especies a EHE entre las zonas restringidas de ambos países, independientemente de que se tratase de época estacionalmente libre o no.
	ZONA LIBRE	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes	Sin condicionantes. No obstante, si en la partida hay animales procedentes de Zona Restringida deben cumplir que: a) permanencia en zona libre al menos 30 días, b) sin aparición de signos clínicos, c) sin que otros animales procedentes de zonas restringidas hayan entrado en el establecimiento en ese periodo.

RES PARA DESTINOS ZL EN ÉPOCA ACTIVIDAD VECTOR:

Destinos reproducción:	Ausencia síntomas clínicos: Desinsectación animales: Desinsectación transporte:	SVO o Veterinario explotación SVO o Veterinario explotación Responsabilidad transportista
Destinos cebo:	Ausencia síntomas clínicos: Desinsectación animales: Desinsectación transporte:	Declaración responsable ganadero Declaración responsable ganadero Responsabilidad transportista
Destinos sacrificio:	Ausencia síntomas clínicos: Desinsectación transporte:	Declaración responsable ganadero Responsabilidad transportista